

# Editorial

## Perspectiva feminista y gobernanza global

MARÍA CATALINA MONROY<sup>1</sup>

SENEM ERTAN<sup>2</sup>

Afrontar los nuevos desafíos de la seguridad global requiere reflexionar acerca de nuevas estrategias, con miras a promover la cooperación internacional. Lo anterior sugiere abordar una perspectiva de cooperación enfocada en una mayor inclusión de actores no estatales, como las mujeres, que logren impactar los procesos dirigidos a la resolución de problemáticas globales. Por una parte, son pocos los estudios que permiten explorar los retos, los desafíos y las oportunidades que enfrentan las mujeres en posiciones de liderazgo; no se trata solo de contar con ellas, sino de hacer que cuenten (*It is not only a matter of counting women but also of making women count*) (Paffenholz, Ross et al., 2016). Por otro lado, existe un interés creciente en abordar estudios de caso que den cuenta del papel de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en temas de política exterior, activismo internacional, comunidades epistémicas, organizaciones internacionales y no gubernamentales, redes transnacionales y movimientos locales que logren incidir en la resolución de problemáticas globales.

---

<sup>1</sup> Universidad del Rosario, Bogotá.

<sup>2</sup> Social Sciences University of Ankara, Turquía.

Como resultado, el presente *dossier* se propone resolver algunos interrogantes acerca del papel de las mujeres líderes en contexto de la gobernanza global, así como generar aportes y reflexiones encaminadas a plantear nuevos interrogantes y espacios de reflexión académica. Esta temática se originó de las discusiones llevadas a cabo en la convención anual de ISA, en San Francisco, entre el 4 y el 7 de abril de 2018, titulada “Women in Global Governance Workshop”, presidida por Margaret Karns y Kirsten Haack. En este espacio académico se congregó a un diverso grupo de mujeres estudiosas del género y de la política exterior en torno a la reflexión sobre qué se conoce del papel de las mujeres que ocupan posiciones de liderazgo, así como acerca de qué diferencia haría tener un mayor número de mujeres líderes en el contexto de la gobernanza global. Preocupadas por la aparición de nuevas amenazas y por la reinvención de amenazas tradicionales, este grupo se propuso indagar acerca del papel de las mujeres líderes con el fin de consolidar nuevos y mejores liderazgos que den cuenta de soluciones más efectivas a las problemáticas a nivel global.

La gobernanza global es un proceso —no jerarquizado— que facilita la combinación de ideas, esfuerzos y estrategias de instituciones y de actores estatales y no estatales en torno a la solución de problemáticas globales. Si bien comprende el derecho internacional y las organizaciones internacionales, la gobernanza global va más allá en cuanto a que no está regulada por reglas ni doctrinas; al contrario, fluye de manera natural con miras a proponer soluciones a problemáticas reales. En palabras de Rosenau, “En el momento en que las hegemonías están en declive, en el que las fronteras (y los muros que las sellan) desaparecen, en el que las cuerdas de las ciudades a nivel global están llenas de ciudadanos que desafían las autoridades y las alianzas militares pierden su viabilidad (...)” (Rosenau, 1992, p. 1). En este sentido, el papel del Estado como único gestor de la promoción de la cooperación internacional pasa a un segundo plano. Es el momento propicio para que otros actores, sobre todo aquellos que históricamente han sido relegados de los procesos de toma de decisiones, logren empoderarse para liderar procesos, generar conciencia y proponer soluciones innovadoras a problemáticas globales.

Definida en el reporte de la Comisión sobre Gobernanza Global de 1995, titulado *Our global neighborhood*, la gobernanza global “comprende la sumatoria en la que individuos e instituciones, públicos o privados, logran gestionar asuntos comunes” (Governance, 1995). De acuerdo con Margaret Karns, no solo el concepto adquirió altos niveles de popularidad a raíz de este informe, sino también la revista científica *Global Governance*, lanzada en el mismo año (Karns, 2017). En esencia, este señala que los problemas globales contemporáneos [cambio climático, terrorismo global, pandemias, nuevos nacionalismos, pobreza extrema] (Karns, Mingst & Stiles, 2015) requieren de soluciones globales. De manera que, lograr consenso internacional en torno a temáticas globales se constituye en la particularidad de la gobernanza global.

Si se consideran dichas problemáticas, la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres y niñas se erigen, hoy por hoy, en una de las dificultades más relevantes a nivel internacional. Cada vez es mayor la sensibilización, a través de los movimientos internacionales y nacionales, sobre los desafíos que deben enfrentar las mujeres tal vez como consecuencia de la aparentemente inmutable estructura patriarcal. Existen medidas que se adoptaron, a nivel internacional, con el fin de encontrar resoluciones a esta cuestión. Así, la ONU acogió, en 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, en inglés), “el documento internacional más importante, legalmente, sobre los derechos humanos de las mujeres” (OMS, 2010, p. 231). Esta fue la primera acción global que consideró la discriminación contra las mujeres y creó una agenda para que adoptar otras acciones más.

Por otra parte, los años noventa fueron testigo de acciones globales de alto nivel —en las conferencias mundiales de Viena, El Cairo y Beijing— para combatir la violencia contra las mujeres. Los resultados concretos fueron: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (DEVAW, en inglés) en 1993; el reconocimiento del derecho de mujeres y niñas a controlar sus propias vidas y cuerpos; y una plataforma de acción global para la igualdad, el empoderamiento y la justicia de las mujeres. De forma simultánea, los académicos

comenzaron a enfocarse en los desafíos globales, regionales, nacionales y locales que enfrentan las mujeres al cuestionar, a su vez, los desarrollos internacionales y su aplicación a los sistemas domésticos. Ciertamente, podríamos afirmar que los esfuerzos académicos por descubrir y analizar el tema han sido una travesía multidimensional, multidisciplinaria y de múltiples métodos.

Como editoras de este número especial, observamos que todos estos esfuerzos han producido debates y discusiones de alta calidad que allanan el camino para la generación de nuevos interrogantes y campos de investigación. Este número especial discute la forma en que tanto las mujeres como las personas transgénero podrían incorporarse a las estructuras globales de toma de decisiones.

Con excepción de Europa, y en menor medida Estados Unidos, el impacto de los regímenes regionales de género en la formulación de políticas de igualdad de género ha sido un área de investigación poco desarrollada, sobre todo en Latinoamérica. En su texto “Women in leadership in Latin American regionalism”, Andrea Ribeiro Hoffman reflexiona en torno a la forma cómo distintas organizaciones regionales logran adoptar normas progénero y adquirir compromisos en favor de la igualdad de género para ser adoptadas a nivel doméstico. En su artículo, Ribeiro se centra en los mandatos de Bachelet, Kirchner y Roussef en el período del regionalismo latinoamericano, entre 2011 y 2014, lo que le permitió cuestionar la efectividad de la adopción de este tipo normas y compromisos. Una posible explicación, detalla la autora, tiene que ver con que esta inclusión responde más a los esfuerzos de agentes políticos por alcanzar otros objetivos internacionales y, en cierta medida, complacer las expectativas de los donantes. Al fin y al cabo, señala, las organizaciones internacionales están controladas por los Estados y su fuerte “diplomacia presidencial”. Lo anterior la llevó a reflexionar acerca de si la incorporación de mujeres en estos procesos podría acarrear efectos positivos. El artículo de Ribeiro se constituye como la puerta de entrada al inexplorado universo del papel de las mujeres en posiciones de liderazgo en la región.

“El debate constitucional sobre las cuotas de género en Colombia: el vínculo entre la representación, el mérito y la democracia”, escrito por Felipe Jaramillo, detalla cómo, en las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de una rápida difusión de las cuotas de género para aumentar la representación de las mujeres en los parlamentos (Krook, 2005; Dahlerup 2008; Hughes, et al., 2015). A razón de que América Latina fue una de las primeras zonas en aplicar las cuotas de género mediante leyes de cuotas, Argentina fue la primera en la región en promulgar cuotas de género del 30%, seguida por otros diez países, para aprobar leyes sobre cuotas de género entre el 20% y el 40% (Pescard, 2002). Cabe notar que Colombia fue uno de los últimos países de América Latina (en el año 2000) en promulgar una legislación sobre cuotas de género (30%) después de un largo debate constitucional. En este artículo, Jaramillo enfoca estos debates sobre cuotas de género en Colombia para demostrar cómo las ideas de discriminación han sido fundamentales para defender la promulgación del mecanismo de cuotas de género. Este argumento es único si se tiene en cuenta que el estudio “examina cómo se articulan los valores de democracia, justicia y no discriminación para defender la legitimidad de las cuotas de género”. En resumen, en lugar de estudiar las razones detrás de la adopción de cuotas y las cuentas orientadas a los actores —en lo que la mayoría de la literatura se ha centrado hasta ahora—, Jaramillo dilucida el tema al examinar los discursos institucionales dominantes sobre el mismo.

Pero más allá de la adopción de cuotas, que solo tiene un impacto en la representación numérica de las mujeres, la literatura académica discute si la sola consideración del número de mujeres resulta suficiente para su empoderamiento y para la formulación de políticas de igualdad de género en los Estados. Pese a que existe un impacto simbólico de la representación, varios autores demuestran que la representación de las mujeres en la política no conduce necesariamente a políticas que las representen (Eg Ayata & Tutuncu, 2008; Wide, 2002; Weldon, 2002a). Además, existen otros factores como el poder posicional de esas mujeres, las alianzas estratégicas y las coaliciones que podrían desarrollar sus relaciones con los movimientos de mujeres; también, las características sociales, políticas y discursivas de los países (Celis & Childs, 2008, p. 422).

Por lo tanto, dimos una importancia especial a las ONG y a la sociedad civil con el artículo de Buchely y Salas, titulado: “Trans-neoliberalism? A critical reading of Colombian LGBTI NGOs and trans women’s rights activism”. Ya sea en forma de redes sociales u ONG más institucionalizadas, el artículo analiza aquellos órganos de la sociedad civil que desarrollan movimientos feministas que desempeñan un papel crucial en el empoderamiento de las mujeres y la formulación de políticas sobre cuestiones de género (Lovendusky, 2005; Stetson & Mazur 1995). Aquí se discute cómo la sociedad civil desempeña diversas funciones en el proceso de formulación de políticas, tales como el establecimiento de la agenda, el cabildeo y la presión sobre los responsables de las mismas. No obstante, no todos los tipos de ONG desempeñan un papel transformador activo en la formulación de políticas, así como tampoco en la sociedad debido a diferentes razones. Por ejemplo, los Estados pueden no reconocer ni permitir sus actividades de *lobby*, y las ONG podrían no incluir tales papeles de activismo. En línea con este argumento, Buchely y Salas revelan operaciones de ONG especializadas en los derechos de las mujeres trans en tres ciudades colombianas: Cali, Bogotá y Barranquilla. Con un enfoque comparativo en mente, su estudio sugiere que, aunque las ONG que se enfocan en la comunidad LGBTI alcanzan algunos logros, su nuevo apego al constitucionalismo irrumpe con sus actividades en la promoción de la agenda de la diversidad y falla en ayudar a las personas que las necesitan. Los hallazgos llevan a las autoras a argumentar que las organizaciones defraudan sus objetivos operativos al menos de tres maneras: primero, se centran en la movilización legal, que promueve cambios simbólicos y no materiales, como su principal estrategia; segundo, refuerzan los estereotipos polémicos de género que terminan por afectar a la población que defienden; y tercero, mantienen relaciones de instrumentalización, cooptación y complementariedad con las personas que dicen representar. El estudio de Buchely y Salas contribuye a la literatura que muestra las tendencias y los mecanismos que las ONG podrían aplicar para revertir sus objetivos de ser promotoras activas de la comunidad LGBTI.

En “Instrumentos de política para la participación de la mujer en la ciencia: estudio exploratorio de los premios L’Oréal-UNESCO en Argentina”,

Nerina Sarthou desarrolla una propuesta innovadora encaminada a elaborar un diagnóstico frente a los mecanismos e impactos de incentivos de la ciencia, tecnología e innovación (CTI) y las existentes disparidades entre hombres y mujeres respecto a la participación en la profesión científica. Mediante el estudio de caso seleccionado, la autora explora el estado de la participación de las mujeres en el ámbito de la CTI a través de un estudio cualitativo que incluye entrevistas a las mujeres ganadoras del premio, lo que permite constatar la viabilidad de los premios como instrumento de política para la promoción de mujeres en el ámbito de la ciencia. En definitiva, el artículo de Sarthou es una promesa para desarrollar nuevas consideraciones metodológicas con miras a profundizar la temática acerca del papel de las mujeres líderes en espacios en donde habían sido tradicionalmente relegadas. Este estudio se constituye en un importante insumo para el estudio que el presente *dossier* propone, a saber, el papel de las mujeres en posiciones de liderazgo en el contexto de la gobernanza global. En primera instancia, el artículo invita a reflexionar aún más acerca de la inclusión de las mujeres en espacios que por lo general han sido liderados por hombres, como lo es el ámbito de la ciencia, y, en segunda instancia, la investigación empírica desarrollada por Sarthou permite dilucidar los desafíos, barreras y obstáculos que deben enfrentar las mujeres líderes en organismos científicos de esta índole.

No más espera. A continuación se le da paso al lector para que descubra, por cuenta propia, el presente *dossier* que afirma con vehemencia que aquellas mujeres que ejercen posiciones de liderazgo podrían llegar a ser consideradas “actores clave para crear conciencia y ayudar a enmarcar temas” (Karns, Mingst & Stiles, 2015) en el ámbito de la gobernanza global. Tal es el desafío teórico y práctico del número que está *ad portas* de leer.

## Referencias

- Ayata, A. G. & Tutuncu, F. (2008). Critical acts without critical mass: The substantive representation of women in the Turkish parliament. *Parliamentary Affairs*, 61(3), 461-475.
- Celis, K. & Childs, S. (2008). Introduction: The descriptive and substantive representation of women: New directions. *Parliamentary Affairs*, 61(3), 419-425.

- Celis, K., Childs, S., Kantola, J. & Krook, M. L. (2008). Rethinking women's substantive representation. *Representation*, 44(2), 99-110.
- Dahlerup, D. (2008). Gender quotas. Controversial but trendy. *International Feminist Journal of Politics*, 10(3), 322-328.
- Governance, T. R. (1995). *Our global neighborhood*. Recuperado de <http://www.gdrc.org/ugov/global-neighborhood/>
- Hughes, M. H., Krook, M. L. & Paxton, P. (2015). Transnational women's activism and the global diffusion of gender quotas. *International Studies Quarterly*, (59), 357-372.
- Karns, M. P., Mingst, K. A. & Stiles, K. W. (2015). *International organizations: The politics and processes of global governance*. Boulder: Lynne Rienner.
- Karns, M. P. (2017). A pivotal moment in global governance? Looking back to look forward. *Global Governance*, 329-347.
- Krook, M. L. (2005). Gender quotas as a global phenomenon: Actors and strategies in quota adoption. *European Political Science*, 3(3), 59-65.
- Lovendusky, J. (2005). *Feminizing politics*. Cambridge: Polity Press.
- Paffenholz, T., Ross, N., Dixon, S., Schluchter, A. L. & True, J. (2016). Making women count. Not just counting women: Assessing women's inclusion and influence on peace negotiations. *UN WOMEN*.
- Pescard, J. (2002). The quota system in Latin America: General overview. *International IDEA, Women in Parliament, Stockholm*.
- Rosenau, J. N. (1992). Governance, order, and change in world politics. En J. N. Rosenau y E. O. Czempiel (eds.), *Governance without government: Order and change in world politics* (pp. 1-29). Cambridge: Cambridge University Press.
- Stetson, D. M. & Mazur, A. G. (1995). Introduction. En D. M. Stetson y A. G. Mazur (Eds.), *Comparative state feminism*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- WHO. (2010). *Gender, women, and the tobacco epidemic*. Manila: World Health Organization Press.
- Wide, J. (2002). Women's political representation around the Globe. Paper presentado en la Commonwealth Conference on Educational Administration and Management (CCEAM), Umea, Suecia.